



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-02-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16644

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-02-2019

Folio: 2019-16644

Certificado de ingresos: 2019-221871
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERENICE VALENZUELA MUÑOZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 421-045-002

Propietario: OLIVIA MIRAMONTES PALMA

Domicilio: AVENIDA FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - M72A L3 COLONIA NUEVO TRIUNFO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990362	CONSTRUCCION MENOR 60 M2	1	59.00	0.00	0.00		0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.00	0.00	0.00		99.70
TOTALES			118.00	0.00	0.00		\$ 99.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

922 DIANA VIRGINIA JUAREZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2019 14:34:17

Usuario:

Dirección: null

302c021407f7e84cf5d8d89baefbc231132c296b4435f83c021456e140ecf12f05137698a740370b3bcb656e8053